



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 15 de noviembre 2022



**VISTO:**

El **CUDAP: EXP-UVM: 1015/2022**, mediante el cual a solicitud de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, se tramita el llamado a concurso público, abierto de antecedente y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Semiexclusiva**, carácter **Ordinario**, Perfil de **Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **"Práctica Pre-Profesional III"**, de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza del CS N° 13,14 y 15/2022 reglamenta los concursos abierto de antecedentes y oposición para los cargos de docentes ordinario.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución del CS N° 50/2022.

Que el cargo se destina al Departamento de Ciencias Básicas para desempeñarse como profesor responsable de la asignatura "Práctica Pre-Profesional III", con extensión de tareas en la supervisión del campo disciplinar propio en Cuidados Críticos en Unidades de Terapia Intensiva donde se llevan a cabo las prácticas Pre-Profesional III, de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud, sin perjuicio del artículo 12°, de la Ordenanza CS N°13,14 y 15/2022 y debe poseer la titulación de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría o Fisioterapia y desempeñar sus actividades profesionales en Unidades de Servicios de Terapia Intensiva o Crítico, del Nivel II, de Atención en Salud Pública, de la ciudad de Villa Mercedes.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 02 y hasta el día 26 de diciembre del corriente año.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma conocimiento del llamado de inscripción de postulantes para el concurso del cargo docente, y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

**Cpde. RDDCB N° 45/2022**

Lic. Elvira ELIDA QUIROGA  
Directora del Departamento de Ciencias Básicas  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg Gastón Gabriel SARRIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: LLAMAR** a concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Semiexclusiva**, carácter **Ordinario**, Perfil de **Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura "**Práctica Pre-Profesional III**", de la Carrera de **Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría**, de la Escuela de Ciencias de la Salud; a los fines de desempeñarse como docente responsable de las asignaturas "Práctica Pre-profesional III, con extensión de tareas en la supervisión del campo disciplinar propio en Cuidados Críticos en Unidades de Terapia Intensiva donde se llevan a cabo las prácticas Pre-Profesional III, de la Escuela de Ciencias de la Salud, sin perjuicio del artículo 12º, de la Ordenanza de CS N° 13,14 y 15/2022; se requiere poseer la titulación de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría o Fisioterapia y desempeñar sus actividades profesionales en Unidades de Servicios de Terapia Intensiva o Críticas del Nivel II de Atención en Salud Pública, de la ciudad de Villa Mercedes.

**ARTÍCULO 2º: DECLARAR ABIERTO** el periodo de inscripción **desde el día 2 y hasta el 26 de diciembre**, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

**ARTÍCULO 3º:** El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante Resolución del CS N° 50/2022.

**Miembros Titulares:**

Nombre y Apellido	Cargo e Institución	DNI
RUTA, Enzo Emilio.	Profesor Adjunto UNSL	31.518.031
SANCHEZ, Maria Camila.	Profesor Adjunto UNViMe	27.120.768
MERCAU, Sergio Daniel.	Profesor Adjunto UNViMe	33.136.416

**Cpde. RDDCB N° 45/2022**



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Miembros Suplentes:**

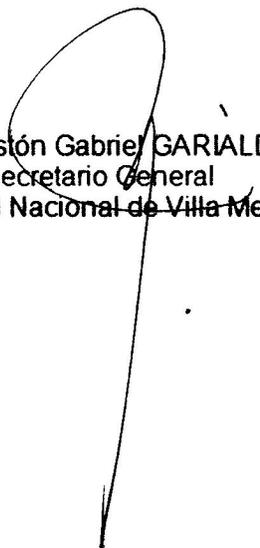
Nombre y Apellido	Cargo e Institución	DNI
LULICH, Alexandra Idel.	Profesor Titular UNC	16.839.909
VINTAR, Johanna Paula.	Profesor Adjunto UNSL	30.394.956
LUCHETTA ARAGON, Paola Lorena.	Profesor Adjunto UNViMe	26.467.320



**ARTÍCULO 4°:** La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022.

**ARTÍCULO 5°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

**RDDCB N° 45/2022**

  
Mg. Gastón Gabriel GARIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Lic. Elvira Elida QUIROGA  
Directora Depto. Cs. Básicas  
Universidad Nacional de Villa Mercedes